

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la patria”*

**“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”**

**Ciudad de México, a 19 de febrero de 2020**

**LUISA            MARÍA            ALCALDE            LUJÁN**  
**Secretaria del Trabajo y Previsión Social**

**Participación en el parlamento abierto en materia de subcontratación laboral, en el Palacio Legislativo de San Lázaro**

**Muchísimas gracias por la invitación, la verdad que para nosotros es todo un gusto podernos encontrar con ustedes y platicar de este tema que consideramos tan importante, tan crucial y que hoy es interesantísimo y es importantísimo que se encuentre en el centro del debate público nacional.**

**Agradecer mucho al presidente de la Comisión del Trabajo, a Baldenebro, con quien hemos colaborado y trabajado de manera muy fuerte durante los últimos meses.**

**Recordaremos que apenas se aprobó la reforma laboral en materia de justicia, de democracia, de libertad sindical; estuvimos incluso aquí justamente en este salón platicando con algunas y algunos de ustedes.**

**Muchas gracias a los diputados y legisladoras que están hoy aquí, empresarios, obviamente, a mis colegas que como bien decía aquí Zoé para nosotros ha sido fundamental para el gobierno de México.**

**Para el presidente Andrés Manuel López Obrador este es un tema crucial, y por eso el hecho de estar hoy aquí con ustedes expresándole cuáles son nuestras impresiones, pero sobre todo cuál ha sido nuestra experiencia en estos meses frente a esta figura que en su lado negativo, es decir, la subcontratación abusiva se ha convertido en un cáncer y en un cáncer que ha crecido durante los últimos años y ha venido a contaminar y a precarizar el mercado laboral.**

Agradecemos mucho la oportunidad aquí con Santiago Nieto, con quien también hemos colaborado mucho; con Carlos, en fin, todos estamos hoy aquí porque no sólo venimos a platicar con ustedes, sino que hacemos acciones concretas y hemos mantenido una coordinación muy estrecha que nos ha dado buenos resultados.

La subcontratación, y lo decíamos en el seno del Senado en este parlamento abierto, hay que tener muy claro que decimos es como el colesterol, hay del bueno y hay de malo, y hay que enfocar mucho las baterías para poder analizar y poder erradicar de fondo la subcontratación abusiva.

Es decir, esa subcontratación que funciona por fuera de la ley que se utiliza como un mecanismo para abaratar la mano de obra, que como aquí también lo expresaba Zoé no cumple con los principios básicos de derechos laborales, subregistra en el Seguro Social, no se hace cargo de las obligaciones patronales, y no solamente eso, sino que es una especie de defraudación, por un lado a los trabajadores, se incumple con los derechos de los trabajadores, pero que se mezcla con defraudación fiscal, incluso, diría yo, con lavado de dinero.

Entonces han venido como construyendo un andamiaje, toda una infraestructura compleja que ha dañado profundamente a las trabajadoras y a los trabajadores de México.

Hace algunos años yo estaba justamente, es más, en este salón también, en 2012 recordarán que se aprobó una, pues desde mi punto de vista, nefasta Reforma Laboral, en su momento. Pero dentro de esta reforma se planteó y, digamos, fue la primera entrada de la subcontratación a la Ley Federal del Trabajo, y en aquel momento se logró, por parte de muchos de los que estuvimos aquí, establecer ciertos principios claros para delimitar la subcontratación. Principios y candados, les llamamos nosotros, que hoy están en la Ley Federal del trabajo y que uno los puede encontrar a partir artículo 15-A en adelante.

¿Qué dicen estos candados? Por ejemplo hablan de que las empresas no pueden subcontratar a la totalidad de sus trabajadores, dicen que solamente se puede, se permite subcontratar la materia especializada cuando se justifique por su especialidad, es decir, no puedes subcontratar el centro de tu operación.

Habla de que no puedes tener trabajadores diferenciados haciendo las mismas tareas -unos subcontratados y unos no pagando en diferentes salarios y con diferentes condiciones de trabajo.

Y tiene principios claros, por ejemplo, de no se puede utilizar la subcontratación como un mecanismo para abaratar la mano de obra y para no cumplir con las obligaciones laborales. No puede ser esa la salida.

Estos principios están en la Ley Federal del Trabajo desde 2012; lo que sucedió es que ahí quedaron muy bonitos y pasaron años y años y hubo, por parte de la administración anterior, pues una inacción provocada, obviamente producto de la propia complicidad y corrupción.

Muchos se hicieron multimillonarios con estas figuras, pero lo cierto es que dejaron crecer la subcontratación abusiva y les digo, por ejemplo, por parte de la Secretaría del Trabajo, no había habido una sola inspección en materia de subcontratación.

Entonces, creció, creció y creció, y empezó a vincularse a sectores, por ejemplo, el sector servicios, dónde empezó a crecer de manera gigantesca, podemos ver hoteles enteros, muchos, digamos, en el sector servicio donde empezó a crecer de manera muy acelerada con un canto a las sirenas donde se llegaba y decía: “por aquí este mecanismo funciona, vas a pagar menos, es más, yo me encargo, tú no vas a hacer absolutamente nada, no te preocupes, yo me encargo de hacerlo, todo lo registro en el IMSS, yo pago, en fin.

Y muchos empleadores, que yo creo que esa es la situación incluso actual, ni siquiera son conscientes o saben realmente que está sucediendo con las personas, las mujeres y hombres que trabajan en sus negocios, porque se lo encargaron a otra, a un tercero, y ese tercero subregistra y ese tercero no cumple y ese tercero no responde.

Creo que es importante en este debate sobre cómo debemos regular y cómo debemos aclarar bien qué se vale y qué no se vale y cuando no se valga que haya todas las herramientas para poder erradicar la figura, empezar rescatando los principios que se establecen en la Ley Federal del Trabajo, que son principios, pero que, sin duda, hay que debatirlos, mejorarlos y mejorar las herramientas para poder actuar de manera más eficiente.

En este sentido y dado que como establecía yo aquí, ya existen candados a las subcontrataciones, y es que desde que inició el gobierno empezamos con esta coordinación fundamental con la información por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, de la UIF, de la Procuraduría Fiscal, del SAT, de la Secretaría del Trabajo, cada uno poniendo sus herramientas y la información disponible, y empezamos a identificar dónde estaba la problemática y fuimos mucho más eficientes en saber dónde estaban este tipo de empresas y qué estaban haciendo.

Y lo que nos encontramos, francamente, es espeluznante, porque creíamos que íbamos a llegar y que iba a ver ciertos incumplimientos, pero llegamos y empezamos a ver de entrada que en esas empresas muchos no estaban ni registrados en el seguro social. Prácticamente todos estaban con una subdeclaración, y aquí hay que aclarar que no nada más es el hecho de que no se paga lo que se debe al Instituto Mexicano del Seguro Social, eso a la larga si uno lo piensa, si a ti te registran con un salario por debajo de lo que ganas, cómo te vas a jubilar, con qué vas después de una vida de trabajo a retirarte.

Entonces en detrimento del trabajador y de las instituciones de seguridad social, encontramos un subregistro y aquí el ejemplo es clave, no estamos diciendo que ganaban 120 y lo registraban en 100, no, aquí el ejemplo era que ganan 700 y te registran el salario mínimo.

El registro en salario mínimo se ha convertido en un deporte nacional en este país, y esa es una realidad que tenemos que abatir entre todos.

Cuando empezamos a ver esto, empezamos incluso a ver pues que se trataba también de conductas de conductas delictivas, y esa es la realidad que vemos hoy.

Ahora, ¿qué consideramos que es importante en el seno de esta Cámara de Diputados?, que podamos lograr entre todos en conjunto, delinear muy bien cuándo se puede y cuándo no se puede subcontratar y que realmente no haya tregua para los que estén dentro de la ilegalidad y no haya impunidad, y creo que eso es la responsabilidad que hoy se tienen el seno del Congreso.

Por eso celebramos que se esté discutiendo, pero sobre todo que se escuchen las voces porque aquí vemos empresarios, están también representantes de los trabajadores, y eso es lo que importa, que nos pongamos de acuerdo, pero en el entendido de que no podemos seguir

solapando mecanismos que afecten de esta manera tan grotesca y agresiva los derechos de las y los trabajadores.

Aquí yo les aseguro no existe ni uno de nosotros que no conozca a alguien que esté en este esquema de subcontratación, entonces, cuál es el tamaño de esto, pues incluso eso me parece, si bien podemos tener datos, es más acelerado de lo que nos imaginamos.

Los datos que dábamos en diciembre, con el Presidente Andrés Manuel López Obrador, dan también una idea de esto, de cómo en diciembre hay muchas empresas que bajan a todos sus trabajadores así, vacían las nóminas por completo. Muchas de estas empresas son empresas subcontratistas y empresas que tampoco están identificadas como tal y que tampoco, al no tener, digamos, un padrón claro de quiénes son las que están subcontratando, pues de repente pareciera que hacen todos los mecanismos para para irse, digamos, desdibujando.

Entonces, creo que es una oportunidad de oro, yo aquí plantearía que estamos a su disposición. Nosotros justamente creemos que es necesario que se fortalezca y que haya herramientas para que podamos actuar de manera más eficiente; aún así seguiremos haciéndolo y estoy convencida que en conjunto, a corto plazo, podremos tener la certeza y el sentimiento de haber transformado el mundo del trabajo desde esta visión de protección de derechos y, como también se dice, de competencia leal.

Que podamos alejar, castigar, regular a la corrupción y a la simulación, y que podamos proteger esas fuentes de empleo que realmente le dan a este país lo que se merece.

Muchas gracias.

-- ooOoo --